



Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 17 de Enero de 2023

Nombre del solicitante: ANÓNIMO

Folio de la solicitud: 00009/IMIEM/IP/2023

Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles realice lo siguiente:

CON LA FINALIDAD DE DAR UNA ATENCION PUNTUAL A SU SOLICITUD, ME PERMITO REQUERIRLE EL PERIODO QUE SOLICITA

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 159 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Responsable de la Unidad de Información

Instituto Materno Infantil del Estado de México

No presentada por notificar (Art. 159).

Requerimiento de aclaración no presentado, por tanto, no nos es posible brindar respuesta al/la persona solicitante.